



Expte.: 1301-137-1-2016-05678 (CAAV-116/2016)

RESOLUCIÓN, DE LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA, DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO S/PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ECÓGRAFOS, CENTRAL DE MONITORIZACIÓN CARDIOTOCOGRÁFICA Y ELECTROCARDIOGRAFOS, CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

Visto el expediente nº 1301-137-2016-05678 (CAAV-116/2016), cuyo objeto es la contratación del suministro, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de ecógrafos, central de monitorización cardiotocográfica y electrocardiógrafos del cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerente de Atención Especializada del Área de Salud de Ávila, (P.D. del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por Resolución de 28 de septiembre de 2015), se acordó el inicio del expediente 1301-137-1-2016-05678 (CAAV-116/2016), para la contratación del suministro de referencia, por un importe máximo total de 128.924,70 € + 27.074,20 € de iva, total (155.998,90 €).

SEGUNDO.- Con fecha 2 de Noviembre de 2016, y mediante resolución de la Gerente de Atención Especializada del Área de Salud Ávila, se aprobó el expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se acordó la apertura de la adjudicación del citado contrato mediante procedimiento negociado.

TERCERO.- Con fecha 3 de Noviembre de 2016, se invita a presentar oferta a las empresas siguientes: Biotec Medica S.A, Cardiva 2 S.L, Centro Material Sanitario (Cemasa), Esaote España S.A, General Electric Healthcare España, Hitachi Medical Systems, Hospital Hispania, Instrumentación y Componentes S.A, Philips Iberica S.A, Siemens Healthcare S.L U, Tecnomed 2000, Toshiba Medical Systems S.A, de las cuales han presentado oferta en tiempo y forma las empresas relacionadas a continuación: Biotec Medica S.A, Esaote España S.A, Centro de Material Sanitario S.A (Cemasa), General Electric Healthcare España S.A.U, Hitachi Medical Systems S.L.U, Instrumentación y Componentes S.A, Philips Ibérica S.A, Siemens Healthcare S.L.U, Tecnomed 2000, Toshiba Medical Systems S.A.

No se presentan ofertas al lote 2 central alámbrica de monitorización cardiotocográfica.

Estudiadas las ofertas, y ante las dudas surgidas en algunas de ellas, con fecha 23 de noviembre de 2016 se solicitan aclaraciones a las siguientes empresas: Hitachi Medical Systems, S.L.U., G.E. Healthcare España, S.A.U., Instalación y Componentes, S.A., Siemens Healthcare S.LU., siendo éstas aportadas por todas ellas. Tras su valoración se admiten a todas las empresas licitadoras al procedimiento, invitándolas con fecha 25 de



noviembre de 2016 a que presenten mejoras relacionadas con los aspectos objeto de negociación.

CUARTO.- La Dirección Medica emite informe acerca del resultado de las negociaciones llevadas a cabo con las empresas sobre los aspectos técnicos y económicos negociables establecidos en el PCAP, informando que se les invita a todas las empresas admitidas para que presenten mejoras relacionadas con los aspectos objeto de negociación.

OFERTAS FINALES DESPUES DE PRODUCIDA LA NEGOCIACIÓN

Licitador	LOTE 1		LOTE 3		LOTE 4		LOTE 5	
	Importe s/iva	marca/mod	Importe s/iva	marca/mod	Importe s/iva	marca/mod	Importe s/iva	marca/mod
Biotec Méd.	4.783,34	W. Allyn CP150A						
Cemasa	4.824,00	Cardlioline 100						
Esaote					38.640,00	Mylab Twice eHD Tecnología		
G.E. Health.	4.660,78	MAC800	32.900,00	Vivid T8 R2	41.000,00	LOGIQ S7	32.000,00	LOGIQ F8
Hitachi					37.200,00	Arietta V70a	28.100,00	F37
Inycom							24.896,75	X300 PE
Philips Ib.			33.000,00	Affiniti 30	37.000,00	Affiniti 30		
Siemens					41.000,00	Acuson S2000 H.T.		
Tecnomed	4.400,00	BC-IE12A						
Toshiba M.			30.700,00	TUS-X200 Xario 200	38.500,00	TUS-A300 Aplio 300		

Licitador	LOTE 1		LOTE 3		LOTE 4		LOTE 5	
	Garantía	plazo entrega						
Biotec Méd.	3 años	15 días						
Cemasa	2 años	s/nec.						
Esaote					36 meses	20 días		
G.E. Health.	2 años	5 días	3 años	5 días	3 años	5 días	2 años	20 días
Hitachi					36 meses	15 días	36 meses	15 días
Inycom							2 años	20 días
Philips Ib.			2 años	25 días	2 años	25 días		
Siemens					2 años	20 días		
Tecnomed	2 años	15 días						
Toshiba M.			2 años	15 días	2 años	15 días		

El licitador G.E. Healthcare España, S.A.U. refleja en su oferta, respecto a las mejoras económicas:

- Si fuera adjudicatario de un segundo equipo de entre los lotes 3, 4 y 5 se descontará un 2% adicional del precio ofertado.



- Si fuera adjudicatario de un tercer equipo (lotes, 3, 4 y 5) se descontará un 3% adicional del precio ofertado.

Recibidas y analizadas las mejoras realizadas tanto en términos económicos como técnicos, y habiéndose emitido informe técnico valorativo por los servicios clínicos correspondientes, se seleccionan las siguientes ofertas por los motivos que se relacionan seguidamente:

Lote 1 Electrocardiógrafo con carro de transporte

Oferta seleccionada: BIOTEC MÉDICA, S.A.

De su oferta destaca lo siguiente:

- Es la oferta más completa en cuanto a opciones de conectividad e integración de datos y formación de usuarios y personal técnico.
- Ofrece soluciones medioambientales.
- Ofrece 3 años de garantía (la mayor de los licitadores a este lote).

Estos aspectos nos parece son de resaltar frente al resto de ofertas, estando el precio en línea con el resto de ofertas, y no siendo éste un elemento diferenciador por sí mismo, y ofreciendo un mayor plazo de garantía.

Lote 3 Ecógrafo digital doppler color y DICOM, para cardiología pediátrica

Oferta seleccionada: G.E. HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

De su oferta destaca lo siguiente:

- Oferta tres sondas (de 1,3 a 4 Mhz, de 2,7 a 8 Mhz y de 4.5 a 12 Mhz)
- Ofrece 3 años de garantía (la mayor de los licitadores a este lote).
- Oferta el mejor plazo de entrega de los licitantes.

Estos aspectos nos parece son de resaltar frente al resto de ofertas.

Lote 4 Ecógrafo digital doppler color y DICOM, para mama

Oferta seleccionada: G.E. HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

De su oferta destaca lo siguiente:

- Oferta una sonda lineal y una lineal matricial de 2-8 y 4-15 MHz. respectivamente, siendo la sonda lineal matricial de alta frecuencia, tecnológica y asistencialmente, superior para los estudios de mama a los que va dirigido el Ecógrafo.
- Incluye en su oferta una sonda convex de 2,. A 5.0 Mhz.
- El monitor de video ofertado por GE es el de mayor tamaño; 23".
- Incluye kit de biopsia reutilizable para las sondas para mama.
- Ofrece 3 años de garantía (la mayor ofertada junto con Esaote a este lote).
- Es el licitador que ofrece un menor plazo de entrega.



Estos aspectos nos parece son de resaltar frente a las otras ofertas, al considerarse una mejora significativa a nivel tecnológico, a un precio, que estando en la parte alta de la horquilla (hay ofertas entre 37.000 y 41.000 €), ofrece 3 sondas y 3 años de garantía, y un menor plazo de entrega.

Lote 5 Ecógrafo digital doppler color, para Urología

Oferta seleccionada: HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.U.

De su oferta destaca lo siguiente:

- Ofrece una Sonda con mayor rango de frecuencias y más profundidad (de 1 a 6 MHz).
- Oferta una sonda biplana simultánea con una curvatura de 180°.
- Incluye 3 años de garantía.
- Incluye 3 Kits de Punción: 1 para Sonda Abdominal y 2 para Sonda Endorrectal

Estos aspectos nos parece son de resaltar frente a las otras ofertas, al considerarse una mejora significativa a nivel tecnológico, a un precio que está en la media de las ofertas recibidas y un plazo de entrega (15 días) en línea que el resto.

SEXTO.- Con fecha 14 de Diciembre de 2016, el Director de Gestión y SS.GG eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente de referencia.

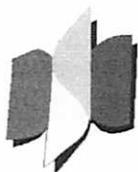
SEPTIMO.- Dentro de los días establecidos al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, los licitadores propuesto han aportado la documentación administrativa requerida y constituida la garantía definitiva por el importe solicitado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver, en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de 28 de Septiembre de 2016. la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a 12 empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, procediendo con las empresas ofertantes a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

TERCERO.- De acuerdo con lo estipulado en el apartado 3 del artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, el Órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la recepción de la documentación. al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.



Teniendo en cuenta la valoración realizada por los servicios clínicos correspondientes, **las mejoras presentadas como consecuencia de las negociaciones realizadas, en base a los aspectos negociables establecidos en el Expediente**, y la propuesta de adjudicación efectuada por el Director de Gestión y SS. GG y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación

RESUELVO

1.- Adjudicar el expediente nº 1301-137-1-2016-05678 (CAAV-116/2016), cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de ecógrafos, central de monitorización cardiotocográfica y electrocardiógrafos según se refleja a continuación:

LOTE	DENOMINACION	EMPRESA	MARCA MODELO	CANT	IMPORTE S/IVA	IMPORTE IVA	TOTAL
1	Electrocardiógrafo con carro de transporte	Biotec Medica S.A	W. Allyn CP150A	2	4.783,34	1.004,50	5.787,84
3	Ecógrafo digital doppler color y DICOM, para cardiología pediátrica	General Electric Healthcare España S.A.U	Vivid T8 R2	1	32.242,00	6.770,82	39.012,82
4	Ecógrafo digital doppler color y DICOM, para mama	General Electric Healthcare España S.A.U	LOGIQ S7	1	40.180,00	8.437,80	48.617,80
5	Ecógrafo digital doppler color para urología	Hitachi Medical Systems S.L.U	F37	1	28.100,00	5.901,00	34.001,00
TOTAL.....					105.305,34	22.114,12	127.419,46

Al ser propuesto General Electric Healthcare S.A.U como adjudicatario de los lotes 3 y 4, se descuenta un 2% del precio ofertado según refleja en su oferta.

2º.- Declarar desierto el lote 2 Central alámbrica de monitorización cardiotocográfica, por no haberse recibido ofertas

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, según lo exigido en el artº 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, y en el artº 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud (www.contratacion.jcyl.es) según disponen el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley



GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Avda. Juan Carlos I, s/n
05071 Avila
Teléf. 920 35 80 00 -01



de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

5º.- Que se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, y se proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156.3 y 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Avila, 27 de Diciembre de 2016

EL DIRECTOR ECONÓMICO
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015, B.O.C. y L. 7-10-15)
LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA



Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas